



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA No. 42**

**FECHA:** Noviembre 02 de 2023  
**PRESENCIAL:** Ed. de Posgrados FCH – Decanatura  
**HORA:** 8:30 a.m. – 05:00 p.m.

**INTEGRANTES**

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla	Decano
Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros Cabrera	Secretaria Académica
Profesora Alejandra Jaramillo Morales	Vicedecana de Investigación y Extensión
Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve	Vicedecano Académico
Profesora Eucaris Olaya	Directora de Bienestar
Profesora Elizabeth Valoyes Bejarano	Delegada del C.S.U. ante el Consejo de Facultad
Profesor Eduardo Aguirre Dávila	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Nubia Patricia Bolívar Sánchez	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Leonor Perilla Lozano	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Estudiante Laura Paez Guaneme	Representante Estudiantil de Pregrado (P)
Estudiante Mateo Saboya	Representante Estudiantil de Pregrado (S)
Estudiante María Natalia Díaz Vargas	Representante Estudiantil de Posgrado (P)

**INVITADOS(AS)**

Laura Esther Páez Soto	Asesora Jurídica
------------------------	------------------

José Ismael Peña Reyes	Vicerrector de Sede
Olivia Lorena Chaparro Díaz	Secretaria de Sede
Ana Patricia Montoya Pino y profesoras del IEU	Profesora IEU
Yency Contreras Ortiz	Profesora IEU
Angie Milady Garzón	Profesional de apoyo de la Maestría en Gobierno Urbano.

### **AUSENTES**

Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa  
Estudiante María Natalia Díaz Vargas

### **1 VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Siendo las 08:40 a.m. la Secretaria Académica, la profesora Magnolia del Pilar Ballesteros Cabrera, solicitó verificar el cuórum y dar inicio a la sesión.

Luego de verificar el cuórum, se inició la sesión con seis (06) consejeros con voz y voto presentes, así mismo, se APROBÓ el orden del día enviado previamente vía correo electrónico.

### **2 Aprobación Acta de Consejo de Facultad**

Se solicita aprobación definitiva del Acta No. 41 del Consejo de Facultad.

**El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el Acta No. 41 del Consejo de Facultad.**

### **3 ASUNTOS DECANATURA**

#### **3.1. BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

El señor Decano da la bienvenida a los nuevos representantes estudiantiles.

**El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas acompaña al señor Decano en la bienvenida a los nuevos representantes estudiantiles de pregrado y posgrado.**

#### **3.2. INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS**

Presentación de la Maestría en Gobierno Urbano para aceptar la aceptación y participación como Facultad en el carácter interfacultades del programa

**El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la participación de la Facultad de Ciencias Humanas en la consolidación como programa Interfacultades de la Maestría en Gobierno Urbano del Instituto de Estudios Urbanos.**

#### **3.3. PROYECTO DE REFORMA A LA ELABORACIÓN DEL PTA**

Invitado Vicerrector de Sede JIPR

**El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIÓ POR ENTERADO del Proyecto de Reforma a la elaboración del PTA – Plan de Trabajo Académico.**

El Consejo de Facultad ACORDÓ con la Vicerrectoría de Sede la construcción de un informe con las particularidades horarias de las asignaturas ofertadas por la Facultad de Ciencias Humanas.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SOLICITÓ a la Vicerrectoría de Sede que se realice una convocatoria a la comunidad docente para el estudio de la reforma con el fin de elaborar un documento que tome en cuenta las preocupaciones y propuestas de los profesores y profesoras de la Facultad.

#### 4 ASUNTOS DE CONSEJEROS

##### 4.1. ASUNTOS DE BIENESTAR

##### 4.1.1. APOYO ECONÓMICO

4.1.1.1. Para su información y trámite respectivo, se remite la solicitud de apoyo económico movilidad internacional del siguiente estudiante de la Facultad de Ciencias Humanas, que presentará ponencia en el evento relacionado. El estudiante cumple con los requisitos establecidos. **(Se anexa presupuesto para el apoyo, solicitud y carta de aceptación al evento).**

NOMBRE	PROGRAMA	EVENTO	LUGAR /FECHA	PAPA	VALOR
94071116	Doctorado en Historia	el 2º. Congreso Internacional Patrimonio Escrito en Circulación: Producción Local, Conocimiento Global (siglos XV-XIX). Ponencia: <i>"Saber geográfico, censura y discursos en las bibliotecas de Popayán (1750-1820)"</i>	España, los días 4 y 5 de diciembre de 2023	4.6	\$812.000

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas NO APROBÓ la solicitud del apoyo económico movilidad internacional otorgado por la Dirección de Bienestar de la Facultad y RECOMENDÓ al estudiante presentarse a la convocatoria de apoyo económico para movilidad a cargo de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad.

##### 4.1.1.2 USO INADECUADO DEL AUXILIO DE ALIMENTOS OFERTADO POR LA FACULTAD

La Directora de Bienestar de la Facultad de Ciencias Humanas presenta su preocupación frente al uso inadecuado que le dan los estudiantes al auxilio de alimentos, de 1105 almuerzos que debieron haberse consumido, los estudiantes sólo han consumido 483.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIO POR ENTERADO del uso ineficiente del auxilio de alimentos por parte de los estudiantes beneficiarios, dado que un bajo porcentaje de estudiantes están haciendo uso del bono.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la apertura de una nueva convocatoria para otorgar el auxilio de alimentos por parte de la Dirección de Bienestar de la Facultad.

#### 4.1.2. CARACTERIZACIÓN CASOS FORTUITOS

La Dirección de Bienestar presenta la caracterización de casos fortuitos

CASO FORTUITO 2023-2s		
PROGRAMA CURRICULAR	SOLICITUDES	APROBADAS EN CABU
ANTROPOLOGÍA	8	3
ESPAÑOL Y FIL. CLÁSICA	6	4
FILOLOGÍA ALEMÁN	1	0
FILOLOGÍA FRANCÉS	1	1
FILOLOGÍA INGLÉS	1	1
FILOSOFÍA	4	4
GEOGRAFÍA	2	1
HISTORIA	3	2
LINGÜÍSTICA	6	2
PSICOLOGÍA	10	9
SOCIOLOGÍA	6	5
TRABAJO SOCIAL	13	7
POSGRADO (Esp. Género)	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>40</b>

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIÓ POR ENTERADO del otorgamiento de auxilio económico de quinientos mil pesos (\$500.000) a estudiantes que presentan circunstancias de caso fortuito y APROBÓ la selección de los 40 estudiantes que soportaron sus circunstancias de caso fortuito.

#### 4.1.3. ASUNTOS CORCAD

##### 4.1.3.1. QUEJAS PARA AVOCAR CONOCIMIENTO

<b>QUEJA 2023-31</b>	El 20 de octubre de 2023 se recibió comunicación de parte del área de Gestión Administrativa de la Dirección de Bienestar en donde se indicó que la estudiante AJLS, el pasado 25 de septiembre envió documentos para asistir a la salida de campo y participar en Encuentro Nacional de Estudiantes de Antropología y Arqueología programada con la coordinación de la docente LDLRS. En un primer momento, al revisar la documentación se evidenció que la certificación de la EPS tenía fecha de expedición del 27 de agosto del presente año, se le solicitó generar una nueva certificación de la EPS, teniendo en cuenta que para ese momento el documento presenta una alta probabilidad de alteración.
----------------------	--

El Consejo de Facultad AVOCÓ CONOCIMIENTO de la queja disciplinaria 2023-31 y REMITIÓ el estudio de la queja al CORCAD para lo de su competencia.

El Decano se declaró impedido respecto al caso por lo que se retiró de la sesión cuando se expuso el caso.

#### 4.1.3.2. QUEJAS CON RECOMENDACIÓN DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

<b>QUEJA 2023-26</b>	<p>El 5 de septiembre de 2023, fue remitida por la secretaria del Departamento de Geografía, MAC, una queja en contra de la estudiante del pregrado de Geografía MPHG la cual se encuentra redactada en los siguientes términos:</p> <p>[...] De manera atenta y por ser de su competencia me permito reenviar los documentos enviados por la estudiante del pregrado en Geografía MPHG para la salida de campo programada en la asignatura Ordenamiento Territorial y Ambiental. Envío los documentos, al hacer la revisión la certificación de la EPS Compensar aparece con fecha de expedición 06 de septiembre del 2023, no puede ser esa fecha la estudiante envió los documentos el 04 de septiembre de 2023, al consultar el ADRES aparece Estado Suspensión por Mora.</p> <p>- El Artículo 46 del Acuerdo 044 de 2009 establece que la investigación tendrá por objeto verificar con certeza la ocurrencia de la conducta y si constituye una violación al régimen disciplinario, esclarecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo,</p>
----------------------	---

	<p>modo y lugar en las que se cometió la conducta, establecer la responsabilidad disciplinaria del investigado o si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad; así como el perjuicio causado al orden académico, al bienestar individual y colectivo, al orden institucional y a los bienes de la Universidad.</p> <p><b>El CORCAD recomienda al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas la apertura de la investigación disciplinaria dada la gravedad de la falta.</b></p>
<p>El Consejo de Facultad <b>APROBÓ</b> la apertura de investigación respecto a la queja disciplinaria 2023-26, dada la gravedad de la falta.</p>	
<p><b>QUEJA 2023-27</b></p>	<p>El 11 de septiembre de 2023, fue remitida al correo del CORCAD una comunicación del estudiante ENCP, por parte de Acompañamiento de la Facultad de Ciencias Humanas. El estudiante ENCP interpone una queja en contra del estudiante JAGC por acoso.</p> <p>El Artículo 46 del Acuerdo 044 de 2009 establece que la investigación tendrá por objeto verificar con certeza la ocurrencia de la conducta y si constituye una violación al régimen disciplinario, esclarecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se cometió la conducta, establecer la responsabilidad disciplinaria del investigado o si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad; así como el perjuicio causado al orden académico, al bienestar individual y colectivo, al orden institucional y a los bienes de la Universidad.</p> <p><b>El CORCAD recomienda al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas la apertura de la investigación disciplinaria dado que en materia de Violencias Basadas en Género la conciliación no está permitida con el fin de no incurrir en revictimización y dada la gravedad de la falta.</b></p>
<p>El Consejo de Facultad <b>APROBÓ</b> la apertura de investigación respecto a la queja disciplinaria 2023-27, dado que en materia de Violencias Basadas en Género la conciliación no está permitida con el fin de no incurrir en revictimización y dada la gravedad de la falta.</p> <p>El Consejo de Facultad <b>RECOMENDÓ</b> pedir orientación a la Oficina Jurídica de Sede sobre un protocolo o procedimiento sobre el proceder adecuado cuando se presentan este tipo de situaciones.</p>	
	<p>La profesora LAC interpone una queja por una presunta situación de violencia verbal y</p>

<p><b>QUEJA 2023-06</b></p>	<p>psicológica al interior del campus, por parte de miembros de la comunidad universitaria acontecida el 14 de abril de 2023 entre las 9:00 y 11:00 horas aproximadamente, mientras dictaba el curso Francés Electivo III. Se desconocen quienes fueron los autores de los hechos.</p> <p>Se inició la etapa de indagación preliminar. En ella se llamó a rendir diligencia de testimonio a LG quien identificó a los estudiantes que habían propiciado la situación de violencia verbal y psicológica a la docente LAC. Los estudiantes son JSGC del pregrado en Sociología y JPRA del pregrado en Geografía.</p> <p>El Artículo 46 del Acuerdo 044 de 2009 establece que la investigación tendrá por objeto verificar con certeza la ocurrencia de la conducta y si constituye una violación al régimen disciplinario, esclarecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se cometió la conducta, establecer la responsabilidad disciplinaria del investigado o si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad; así como el perjuicio causado al orden académico, al bienestar individual y colectivo, al orden institucional y a los bienes de la Universidad.</p> <p><b>El CORCAD recomienda al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas la apertura de la investigación disciplinaria dado lo extremadamente grave de la falta.</b></p>
<p>El Consejo de Facultad APROBÓ la apertura de investigación respecto a la queja disciplinaria 2023-06, dado que en materia de Violencias Basadas en Género la conciliación no está permitida con el fin de no incurrir en revictimización y dada la gravedad de la falta. Además. Se debe tener en cuenta lo extremadamente grave de la falta por presuntamente agredir verbal y psicológicamente a miembros de la comunidad universitaria.</p>	
<p><b>QUEJA 2023-28</b></p>	<p>El día 13 de septiembre de 2023, el jefe de la División de Vigilancia y Seguridad, IFPG envió una queja en contra del estudiante JPRA redactada por el coordinador de la División de Vigilancia y Seguridad JLPP en los siguientes términos:</p> <p>[...] El día sábado 09 de septiembre de 2023, a las 09:00 horas recibo una llamada telefónica por parte de la señora LG de Bienestar y Convivencia, quien se encuentra acompañada por la profesora CN, coordinadora del programa de cursos de extensión de inglés para niños, me informan que tres personas al parecer bajo los efectos de licor y sustancias psicoactivas están</p>

	<p>agrediendo al personal de monitores y de vigilancia en la entrada del edificio de Aulas de Ciencias Humanas, donde están ingresando los niños a los cursos de inglés. Al llegar al lugar puedo observar que se trata del estudiante de geografía JPRA quien ya es reconocido por ser una persona conflictiva y agresor tanto al personal de vigilancia como a los funcionarios; este estudiante se encuentra bajo efectos de sustancias psicoactivas y alto grado de alicoramiento, lo acompañan dos personas que no se pudieron identificar, se le solicitó al estudiante JPRA en varias oportunidades que se retirara del lugar por la condición que se encuentra y en razón a que en su estado es un riesgo para los niños, pero el al igual que sus acompañantes se niega haciendo caso omiso. Varios padres de familia que se encontraban en el lugar fueron testigos de los hechos [...] Finalmente, 40 minutos después se logra el retiro de estas tres personas del campus universitario. A las 13:00 horas, hace presencia la Policía nacional cerca de la calle 26 y retiran al estudiante antes mencionado, ya que seguía en este lugar consumiendo licor y sustancias psicoactivas y gritando con sus acompañantes que están esperando que yo salga para agredirme (Extraído de la Minuto de servicio de vigilancia).</p> <p>El Artículo 46 del Acuerdo 044 de 2009 establece que la investigación tendrá por objeto verificar con certeza la ocurrencia de la conducta y si constituye una violación al régimen disciplinario, esclarecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se cometió la conducta, establecer la responsabilidad disciplinaria del investigado o si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad; así como el perjuicio causado al orden académico, al bienestar individual y colectivo, al orden institucional y a los bienes de la Universidad.</p> <p>El CORCAD recomienda al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas la apertura de la investigación disciplinaria dada la falta especialmente grave tratándose de un estudiante reincidente.</p>
<p>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la apertura de investigación disciplinaria respecto a la queja 2023-28, sujeto a las siguientes especificidades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) El Consejo de Facultad SOLICITÓ que en el desarrollo de la investigación disciplinaria se solicite a la Vicerrectoría de Sede que se brinden las</li></ol>	



medidas necesarias de seguridad para adelantar el proceso disciplinario, con el fin de evitar colocar en peligro la integridad personal de los miembros y asesores del CORCAD.

- 2) Se recomienda que en el dado caso que se lleve a cabo la diligencia de versión libre, esta se realice de manera escrita.
- 3) El Consejo de Facultad RECOMENDÓ que se brindara acompañamiento psicosocial al estudiante investigado.

#### 4.1.3.3. QUEJA PARA TRASLADAR POR COMPETENCIA

##### QUEJA 2023-09

El 23 de mayo de 2023, el director del Área curricular de Ingeniería Química y Ambiental OYSP interpuso la siguiente queja:

Por medio de la presente presento queja formal contra el estudiante DMOT del programa de Ingeniería Química, identificado con cédula 1.005.185.555 y contra el señor PIBC, identificado con cédula 1.032.385.654, quien es o fue estudiante, o es egresado del programa de Geografía. El señor O. presentó una solicitud estudiantil de cancelación de asignaturas, solicitud que se agendó para el Consejo de Facultad de Ingeniería en Acta 15, pero se decidió hacer un requerimiento de aclaración para tener en cuenta en el Acta 16. En este proceso, el estudiante O. radicó una carta firmada por el señor B. en la que el segundo "certifica" que el primero labora en la "chaza aulas de ingeniería". Adjunto el documento. Dado que con esta carta ambos reconocen su participación en una actividad no permitida en la Universidad remito para que tanto el Comité de Resolución de Conflictos y Asuntos Disciplinarios de la Facultad de Ingeniería como el Comité de la Facultad de Ciencias Humanas realicen el trámite correspondiente.

El estudiante PIBC es egresado de Geografía. Sin embargo, actualmente es estudiante de la Maestría en Ordenamiento Urbano – Regional programa que pertenece a la Facultad de Artes.

Del artículo 43 del Acuerdo 044 de 2009 se infiere que para iniciar el procedimiento disciplinario el estudiante debe pertenecer a la Facultad como estudiante activo. En ese sentido, el estudiante PIBC pertenecería a la Facultad de Artes.

**El CORCAD recomienda el traslado por competencia de la queja 2023-09 interpuesta**

	<b>en contra del estudiante PIBC a la Facultad de Artes.</b>
--	--

**El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el traslado de la queja 2023-09 a la Facultad de Artes.**

#### **4.1.3.4. QUEJA PARA DICTAR AUTO DE CARGOS**

<b>QUEJA 2023-01</b>	<p>El 6 de diciembre de 2022 se recibió un informe de la División de Seguridad y Vigilancia de la Universidad Nacional de Colombia en donde se comunicó, por parte de Iván Fernando Pedraza Gutiérrez, que el día jueves 1° de diciembre de 2022, siendo las 09:30 pm y luego de ORDENAR EL DESALOJO de la Ciudad Universitaria por parte de la Vicerrectoría de sede a las 8:00pm. por eventos que ponían en riesgo el bienestar de la comunidad Universitaria; la profesora OLCD, quien se encontraba al interior del edificio de Sociología verificando y garantizando la evacuación de las personas que se negaban a salir de las instalaciones. La profesora OLCD se encontraba en la puerta principal del edificio de Sociología "Orlando Fals Borda" cuando fue agredida físicamente por parte del estudiante AFNV quien intencionalmente rompió el vidrio de la puerta principal del edificio en el momento en que la profesora le informaba sobre la ORDEN DE DESALOJO dicha acción ocasionó lesiones en cara y ojo izquierdo a la profesora. El estudiante AFNV, se encontraba en compañía de la Estudiante MSPG identificada con CC 1.000.149.815, quien resultó herida en su cara producto de la ruptura del vidrio, los dos estudiantes emprendieron la huida de las instalaciones y fueron abordados a la altura de la portería de bicicletas de la calle 26; la estudiante accedió a la atención de primeros auxilios por parte del Comité de prevención y atención de emergencias (CPRAE).</p> <p>El 6 de marzo de 2023 se apertura indagación preliminar.</p> <p>El 17 de abril de 2023 se realizó diligencia de versión libre con el estudiante AFNV quien confesó haber roto el vidrio de la puerta del edificio Orlando Fals Borda. Manifestó que no tuvo la intención de herir a OLCD.</p> <p>El 23 de octubre de 2023 se realizó diligencia de confesión en donde le estudiante AFNV en compañía de su abogado defensor y de una manera informada, libre y espontánea confesó la comisión del hecho.</p> <p><b>El CORCAD recomienda al Consejo de</b></p>
----------------------	---

	Facultad dar inicio a la investigación disciplinaria y en virtud de la confesión realizada por el estudiante dictar auto de cargos.
--	---

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la apertura de investigación disciplinaria respecto a la queja 2023-01 y, en virtud de la confesión realizada por el estudiante, APROBÓ dictar auto de cargos.

## **4.2. VICEDECANATURA ACADÉMICA**

### **4.2.1. APERTURA DE NUEVO CONCURSO PROFESORAL 2023 2s– 2024 1s**

Se solicita aprobación del Consejo de Facultad para la apertura de un nuevo Concurso Profesorial a partir de noviembre y hasta el mes de abril de 2024, dados los cargos desiertos del anterior concurso y otros por resolver.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la apertura de nuevo concurso profesoral a partir de noviembre y hasta el mes de abril de 2024 y APROBÓ que el Decano eleve la solicitud de modificación de la planta profesoral ante la Rectoría.

### **4.2.2. MODIFICACIÓN DE PLANTA DOCENTE FCH**

Se presenta ante el Consejo de Facultad el informe de la planta docente actual de la Facultad y a su vez se requiere aprobación del Consejo de Facultad para efectuar la modificación de planta profesoral.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ llevar a cabo la modificación de la planta profesoral.

### **4.2.3. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LAS UAB PARA EL 2024 1S**

Se presenta para conocimiento del Consejo de Facultad la programación académica de los departamentos en relación con la carga de profesores de planta y en especial, las asignaturas que tendrán a cargo los docentes ocasionales.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIÓ POR ENTERADO de la programación de las UAB para el 2024-1S.

### **4.2.4. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORES VISITANTES- MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA**

Mediante oficios B.FCH.1.044-639-23 y B.FCH.1.044-640-23 el profesor DFGG, Coordinador de la Maestría solicita aval del Consejo de Facultad para efectuar los procesos de vinculación de los siguientes docentes en modalidad Visitantes, cuyos recursos serán tomados del posgrado:

DOCENTE	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDADES A REALIZAR	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
MAGM	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC Sede Tunja	Coloquio avances de investigación cohorte 2022-2 Maestría en Sociología y Evaluación de Tesis de Maestría cohorte 2022-2 de la Maestría.	\$2.000.000
GAGT	Universidad Santo Tomás	Módulo final del Seminario de investigación I del 2023-2 de la Maestría en Sociología	\$2.000.000

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la vinculación de los profesores visitantes a la Maestría en Sociología.

#### 4.2.5. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORES VISITANTES- MAESTRÍA EN ESTUDIOS CULTURALES

Mediante oficio MEC 16 2023/2 el profesor SCS, Coordinador de la Maestría solicita aval del Consejo de Facultad para efectuar los procesos de vinculación de las siguientes docentes en modalidad Visitantes, cuyos recursos serán tomados del posgrado:

DOCENTE	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDADES	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
JMRR	Universidad Santo Tomás	Leer y evaluar la tesis: “ <i>¡Traiga el palito y cantamos! Cotidianidades, experiencias y representaciones de las prácticas musicales afectivas de la familia Prieto Monroy</i> ”, de la estudiante, LAPM.	\$450.000
IJBR	Universidad de los Andes	Leer y evaluar la tesis: “ <i>Dábamos parejo con fusiles y canciones</i> ”: usos y disputas en las prácticas de producción musical de las FARC a partir de la historia de vida de Alejandra Téllez”, del estudiante, NMA.	\$450.000

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la vinculación de los profesores visitantes a la Maestría en Estudios Culturales.

#### 4.2.6. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORES NO PERTENECIENTES A CARRERA DOCENTE- MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y MEDIOS

Mediante oficio B.FCH.1.042-729-23 el profesor OC, Coordinador del posgrado solicita aval para la vinculación de los siguientes docentes:

DOCENTE VISITANTE	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDADES	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
JCS PhD	ICANH	Jurado de tesis durante el transcurso del segundo semestre de 2023, del trabajo titulado " <i>La Embajada de Gozambique. Los sabores del conocimiento Popular</i> " presentado por el estudiante JFRT en la Maestría en Comunicación y Medios	\$300.000 (recursos del posgrado)

DOCENTES EXPERTOS	ACTIVIDADES	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
NRGG PhD.	Jurado de tesis durante el transcurso del segundo semestre de 2023, del trabajo titulado " <i>Sentidos y realidades de la comunicación que se teje en el instituto Alberto Merani</i> ", presentado por la estudiante LMRR en la Maestría en Comunicación y Medios	\$300.000 (recursos del posgrado)
EDRUMSc.	Jurado de tesis durante el transcurso del segundo semestre de 2023, del trabajo titulado " <i>Sentidos y realidades de la comunicación que se teje en el instituto Alberto Merani</i> ", presentado por la estudiante LMRR en la Maestría en Comunicación y Medios	\$300.000 (recursos del posgrado)

DOCENTES EN MODALIDAD ADJUNTOS	ACTIVIDADES
<b>SBGC</b> PhD. (Instituto de Investigaciones Antropológicas - Universidad Nacional Autónoma de México)	Jurado de la tesis durante el transcurso del segundo semestre de 2023, del trabajo titulado " <i>La Embajada de Gozambique. Los sabores del conocimiento Popular</i> ", presentado por el estudiante JFRT en la Maestría en Comunicación y Medios

<p><b>TGA</b> PhD. (Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos)</p>	<p>Jurado de la tesis durante el transcurso del segundo semestre de 2023, del trabajo titulado "<i>Análisis Textual del fotolibro Recuerdo (2017) de Gabriel Linares</i>" presentado por el estudiante CDSA en la Maestría en Comunicación y Medios</p>
--	---

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **AVALÓ** la vinculación de los profesores visitantes a la Maestría en Comunicación y Medios.

#### 4.2.7. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESOR VISITANTE- MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES DE LA CIENCIA

Mediante oficio **MAESSOCI\_36-2023** el profesor YJGM solicita aprobación del Consejo de Facultad para llevar a cabo el proceso que permita la vinculación del siguiente docente cuyos recursos están disponibles en el rubro "*Servicios de Educación*", del código QUIPU 801010039419:

DOCENTE	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	RECONOCIMIENTO ECONOMICO
SMM, PhD.	Universidad El Bosque	Dictar un módulo de 2 sesiones (3 horas por sesión) para la parte final del curso de Seminario de Investigación I, en el periodo comprendido desde el 15 de noviembre al 2 diciembre de 2023	\$2.000.000

**VDA:** es importante mencionar que el docente ya cuenta con una vinculación como Profesor Visitante en el Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales mediante Resolución de Decanatura 1731 durante el periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 07 de diciembre de 2023. En este sentido, se requiere aprobación del Consejo de Facultad para efectuar la modificación a la vinculación del profesor MM.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la modificación de la vinculación del profesor con el fin de incluir las actividades a desarrollar previamente enunciadas.

#### 4.2.8. SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE ACUERDOS DE PREGRADO POR CREACIÓN DE ASIGNATURAS

**4.2.8.1** Mediante oficio B.FCH.1.045-481-23 la profesora DLRG, Coordinadora del pregrado en **Historia** solicita aval del Consejo de Facultad para realizar la modificación del Acuerdo del programa y aval para la creación de cuatro

asignaturas, previa recomendación del Comité de Pregrado en sesiones virtuales del 18 de septiembre y 10 de octubre. Para el efecto, se adjunta las fichas y reportes de creación de las asignaturas:

DOCENTE	ASIGNATURA	AGRUPACIÓN	ID TEMPORAL
CA	Seminario historiográfico: Brasil para historiadores e historiadoras	Teoría	64630
MH	Administración de justicia, siglos XVII y XVIII. Pecadores, delincuentes y transgresores	Cursos especiales	64631
GM	Seminario historiográfico de la integración regional en América Latina y el Caribe	Teoría	64625
CP	Curso especial: brujería, inquisición e idolatrías: causas, casos y contextos (SS. XVI-XVII)	Cursos especiales	64629

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la modificación del Acuerdo del programa de Historia y, en consecuencia, AVALÓ la creación de las cuatro (4) asignaturas propuestas.

**4.2.8.2** Mediante oficio B.FCH.1.044-659-23 el profesor NSF, Coordinador Curricular del pregrado en **Sociología** solicita aval para la modificación del Acuerdo del programa y aval para la creación de dos asignaturas en el componente disciplinar o profesional, a fin de extender los límites disciplinares mediante la aplicación de la oferta académica, previo aval del Director del Área Curricular y del Comité de Directores de Áreas Curriculares FCH. Para el efecto, se adjunta las fichas y reportes de creación de las asignaturas:

DOCENTE	ASIGNATURA	AGRUPACIÓN	ID TEMPORAL
NSF	Camilo Torres: Pensamiento Sociológico y Político en América Latina	Disciplinar Optativo Teoría Sociológica	64652
DFGG	Sociología de la Música	Disciplinar Optativo Sociología Especial	64565

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la modificación del Acuerdo del programa de Sociología y, en consecuencia, AVALÓ la creación de las dos (2) asignaturas propuestas.

#### 4.2.9. SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN PLANES DE PROGRAMAS DE POSGRADO

**4.2.9.1** Se requiere aval del Consejo de Facultad para los ajustes que serán aplicados al programa de **Maestría en Trabajo Social** presentados en Comité de Directores de Áreas Curriculares en sesión del 06 de octubre, condensados en dos propósitos:

- ✓ Presentar los cambios normativos propuestos desde el Comité Asesor de la Maestría en Trabajo Social, especialmente en el tema de los objetivos de la Maestría.
- ✓ Presentar la justificación del cambio de los objetivos del plan de estudios de investigación de la Maestría en Trabajo Social desde la situación de admisiones y la proyección de nuevas líneas de investigación.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la modificación del programa de Maestría en Trabajo Social y, en consecuencia, solicita que se surta el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Posgrados.

**4.2.9.2** Se requiere aval del Consejo de Facultad para el Plan de ajuste del programa curricular de la **Especialización en Turismo, Ambiente y Territorio** presentado en el Comité de Directores de Áreas Curriculares en sesión del 27 de octubre, dado que en la sesión del Consejo de Facultad del 19 de octubre este asunto quedó aplazado.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la modificación del programa de la Especialización en Turismo, Ambiente y Territorio y, en consecuencia, solicita que se surta el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Posgrados.

#### 4.2.10. PROPUESTAS DE CÁTEDRA DE FACULTAD 2024 1S

**4.2.10.1** Mediante oficio B.FCH.1.044-650-23 el profesor NJSF, Coordinador Curricular del pregrado en Sociología solicita aval para la propuesta de cátedra de Facultad y creación de asignatura titulada "*Territorio, tiempo y palabra: Mujeres colombianas y experiencia poética*", para ser ofertada en el 2024 1s. Para el efecto, se adjunta soportes de creación de asignatura y propuesta.

DOCENTE A CARGO	ASIGNATURA	AGRUPACIÓN	ID TEMPORAL
LTGM	<i>"Territorio, tiempo y palabra: Mujeres colombianas y experiencia poética"</i>	Cátedra de Facultad- Libre Elección	64611



El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ AD REFERENDUM la creación de la asignatura electiva “Territorio, tiempo y palabra: Mujeres colombianas y experiencia poética”, a espera del aval del Coordinador Curricular del pregrado en Sociología.

**4.2.10.2** Mediante oficio B.FCH.1.146-140-23 el profesor EV, Director del departamento de Sociología solicita realizar los trámites necesarios para ofrecer el próximo semestre la cátedra de Facultad: “*Pensamiento crítico, Universidad y Represión Estatal: Caso Colectivo 82 – Caso Lebrija*” (Código 2029247), la cual tiene una intensidad de tres horas por semana (1 sesión), con un cupo de 70 personas y un valor de tres créditos, en la modalidad de libre elección. El docente responsable de la Cátedra es el profesor MABV, para los y las estudiantes que participan en la Cátedra es muy importante dar continuidad a este espacio académico, que reconoce un trabajo impulsado por las familiares de este caso, durante más de 40 años. Igualmente, se solicita la asignación presupuestal para un estudiante auxiliar que apoye en la realización de la Cátedra.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la creación de la asignatura “*Pensamiento crítico, Universidad y Represión Estatal: Caso Colectivo 82 – Caso Lebrija*” y APROBÓ la asignación presupuestal para un estudiante auxiliar que apoye en la realización de la Cátedra.

#### **4.2.11. PROPUESTAS DE CÁTEDRA DE SEDE 2024 1s- DIRECCIÓN ACADÉMICA**

**4.2.11.1** Mediante comunicación del 25 de octubre el profesor JCV, Coordinador de los posgrados en Historia, teniendo en cuenta la convocatoria realizada por la Dirección Académica de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, y en el marco de las Cátedras de Sede a realizarse en el periodo académico 2024-1s, presenta la propuesta anexa “*Cátedra Manuel Ancizar - Sobre la Tierra: la cuestión agraria, usos regulación y conflicto*”, por lo que solicita aval del Consejo de Facultad. Se adjunta propuesta.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas OTORGÓ AVAL a la postulación como Cátedra de Sede de la propuesta “*Cátedra Manuel Ancizar - Sobre la Tierra: la cuestión agraria, usos regulación y conflicto*” en la convocatoria de la Dirección Académica de la Sede.

**4.2.11.2** Mediante oficio EPC-028-2023 el profesor ADRG, Director de la Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura solicita aval para la creación y postulación de una propuesta de cátedra de Sede, elaborada en la Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura, por las profesoras BER y MAT para la Cátedra *Gabriel García Márquez* del Semestre 1 del 2024, bajo el título “*¡OIGA, MIRE, VEA! LA MIRADA Y LA ESCUCHA EN LOS TIEMPOS DEL RUIDO*”, dada la convocatoria de la Dirección Académica de la Sede. En relación con la misma se adjunta la propuesta correspondiente y el formato de rúbricas.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas OTORGÓ AVAL para la postulación como Cátedra de Sede Gabriel García Márquez de la propuesta “¡OIGA, MIRE, VEA! LA MIRADA Y LA ESCUCHA EN LOS TIEMPOS DEL RUIDO” en la convocatoria de la Dirección Académica de la Sede.

**4.2.11.3** Propuesta para una Cátedra de Sede que tratará sobre las diversas formas de economía solidaria desde su origen teórico ligado al anarco-comunismo, hasta las economías populares y ancestrales con énfasis en Latinoamérica. Esta iniciativa parte de un estudiante. Está pendiente el envío de una propuesta sólida y estructura, y sobretodo presentada por un docente de planta.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas NO APROBÓ la propuesta de Cátedra de Sede, debido a que deber ser presentada por un docente de planta y debe estar bien fundamentada la propuesta de la misma.

#### **4.2.12. PRÁCTICAS Y PASANTÍAS**

Se solicita aval del Consejo de Facultad para el desarrollo de la Práctica II –Psicología Social a nombre de la estudiante TACC del pregrado en Psicología, durante el primer semestre de 2024, en Alemania, bajo la supervisión del profesor EAD.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ el desarrollo de la Práctica II –Psicología Social a nombre de la estudiante TACC del pregrado en Psicología, durante el primer semestre de 2024, en Alemania, bajo la supervisión del profesor EAD.

#### **4.2.13. OTROS**

**4.2.13.1** Se informa que el Consejo de Sede asignó (14) cupos de Beca Asistente Docente a la FCH, para renovación y convocatoria, durante el 2024 1s.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIÓ POR ENTERADO de los (14) cupos de Beca Asistente Docente asignados a la FCH.

**4.2.13.2** Se solicita aval del Consejo de Facultad para la reducción de transferencias solicitada por la Escuela de Estudios de Género, a fin de proceder con los trámites correspondientes ante la Unidad Administrativa.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la reducción de transferencias solicitada por la Escuela de Estudios de Género.

**4.2.13.3.** Se solicita aval del Consejo de Facultad para la creación de la asignatura denominada "*Cátedra de Género Luz Gabriel Arango Gaviria*" propuesta por los posgrados de Género y recomendada por el Área Curricular de Antropología,

Sociología y Estudios de Género, para dictarse en el 2024 1s y ser programada como Curso de Contexto.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la creación de la asignatura denominada "*Cátedra de Género Luz Gabriel Arango Gaviria*".

#### 4.3. VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

##### 4.3.1. PUNTOS DE INVESTIGACIÓN

4.3.1.1. Se presenta para aprobación, cierre y liquidación en los sistemas Quipu y Hermes los siguientes informes finales de los proyectos de investigación:

<b>Código</b>	<b>55600</b>
<b>Proyecto</b>	Circulación, bienes y consumo de productos chinos en la Nueva Granada en el siglo XVIII
<b>Director</b>	HDCS- Departamento de Historia
<b>Convocatoria</b>	Jornada Docente
<b>Fecha Inicio Finalización</b>	28/03/2022- 28/03/2023
<b>Productos académicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de los avances de investigación en el evento "Encuentro con las ciudades chinas" organizado por la Universidad de Estudios Extranjeros de Tianjin</li> <li>2. Publicación del artículo "The dilemma of Freedom. A Chinese story of coolie migration to Cuba, 1847-1853" en el libro 21st Century Slavery - The Various Forms of Human Enslavement in Today's World" edited by Dr. Oluwatoyin Olatundun Ilesanmi</li> <li>3. Ponencia: <i>Los hilos que conectan culturas: la fascinante historia de los tejidos chinos en la Nueva Granada del siglo XVIII.</i> Trabajo presentado en la decimotercera conferencia sobre <i>Relaciones Interculturales entre Este y Oeste</i>, que tuvo lugar los días 15 y 16 de junio de 2023 en la Universidad de Verona, Italia.</li> </ol>
<b>Observación</b>	Acta No. 16 del 13 de abril de 2023, el Consejo de Facultad aplazó el cierre y liquidación en el sistema Hermes el proyecto 55600 y acordó que el profesor presente el producto académico No. 2 mencionado en el proyecto (ponencia)
<b>Recurso no ejecutado</b>	NA

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el cierre y liquidación en los sistemas Quipu y Hermes del proyecto de investigación *Circulación, bienes y consumo de productos chinos en la Nueva Granada en el siglo XVIII.*

<b>Código</b>	<b>56745</b>
<b>Proyecto</b>	Lujo y refinamiento: cultura material en la caballería literaria española de la temprana Edad Moderna. Fase 2
<b>Directora</b>	MRAP- Departamento de Literatura
<b>Convocatoria</b>	Jornada Docente

<b>Fecha Inicio Finalización</b>	8/09/2022- 8/09/2023
<b>Productos académicos</b>	Artículos sometidos a revisión en revista indexada. «Tenía ossos y leones y otros animales fieros que los grandes señores suelen tener»: algunas huellas del coleccionismo animal en los libros de caballerías españoles, Revista de Literatura Medieval.  Ponencia La cultura del jardín en el siglo de oro con los libros de caballerías al fondo.
<b>Recurso no ejecutado</b>	NA

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el cierre y liquidación en los sistemas Quipu y Hermes del proyecto de investigación *Lujo y refinamiento: cultura material en la caballería literaria española de la temprana Edad Moderna. Fase 2.*

<b>Código</b>	<b>48710</b>
<b>Proyecto</b>	Centro de Pensamiento para el Desarrollo y Aplicación de “Nudges” en Salud, Educación y Marketing Social en Colombia
<b>Director</b>	JACA- Departamento de Psicología
<b>Convocatoria</b>	CONVOCATORIA NACIONAL DE NUEVOS CENTROS DE PENSAMIENTO 2019-2021
<b>Fecha Inicio Finalización</b>	11/09/2020-1/12/2022
<b>Productos académicos</b>	Eventos de discusión <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Nudges en Salud: Enfermedades no transmisibles</i> Link: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=fBUZ7wfFaYY">https://www.youtube.com/watch?v=fBUZ7wfFaYY</a></li> <li>2. <i>Nudges en Salud: El reto del Covid-19</i> Link: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=3poyw4Qz8n4">https://www.youtube.com/watch?v=3poyw4Qz8n4</a></li> <li>3. <i>Diálogos Interdisciplinarios en Política Pública: Más allá de las ortodoxias</i> Link: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=zQUtREAjXAU">https://www.youtube.com/watch?v=zQUtREAjXAU</a></li> <li>4. <i>Re-imaginemos: Ser Pilo Paga ¿Mérito o derecho?</i></li> <li>5. <i>Pedagogías actuales para la educación superior aplicadas a las ciencias económicas</i></li> <li>6. <i>Carreras con Impacto</i></li> </ol> <p><b>Documento de recomendaciones de política pública</b> Los Nudges y su Relación con la Política Pública en Colombia Uso de los Nudges en Salud, Educación y Marketing</p>
<b>Recurso asignado</b>	\$50.000.000
<b>Recurso no ejecutado</b>	\$1.

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el cierre y liquidación en los sistemas Quipu y Hermes del proyecto de investigación *Centro de Pensamiento para el Desarrollo y Aplicación de “Nudges” en Salud, Educación y Marketing Social en Colombia*

**4.3.1.2.** Se solicita para aprobación la suscripción de un convenio interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para la realización de las siguientes actividades:

**Proyecto:** 60729

**Director:** Prof JWM – Departamento de Geografía

**Objeto contractual:** Aunar esfuerzos académicos y administrativos para llevar a cabo el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y generación de publicaciones científicas en el campo geoespacial.

**Resultados académicos:**

- Un libro del atlas del conflicto armado en Colombia como base de una geografía para la vida
- Una cartilla sobre el Territorio y conflicto armado en Colombia, periodo 1964 a 2016.
- Un libro sobre geología y geomorfología de ríos tropicales de Colombia. Conocer los ríos previene desastres, un libro original no publicado sobre ríos tropicales en Colombia como aporte del IGAC y la Universidad Nacional de Colombia a la política de ordenamiento territorial en torno al agua.
- Un libro sobre Sistemas de Ciudades colombianas en el marco de la política nacional de catastro multipropósito, que incluya contribuciones de investigadores de la Universidad Nacional, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y otras instituciones
- Un seminario taller conjunto de cartografía temática.

### **Obligaciones de la Facultad De Ciencias Humanas**

1. Elaborar, implementar y hacer seguimiento al objeto del presente convenio hasta su cierre e informar periódicamente al supervisor del mismo sobre el avance y los resultados.

2. Elaborar, producir y publicar un libro tipo atlas del conflicto armado en Colombia como base de una geografía para la vida, acorde con las características técnicas definidas entre las partes.

3. Desarrollar los procesos de actualización, ajuste, edición y publicación conjunta entre la Universidad Nacional y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de la cartilla Territorio y conflicto armado en Colombia. Un Atlas

del conflicto armado colombiano, 1964-2016. Este documento es producto del proyecto Territorio y conflicto, un atlas histórico del conflicto armado en Colombia 1964-2017 financiado por el Centro de memoria histórica a través de Minciencias y no se encuentra

publicado. Esta publicación incluirá el crédito y logos del Centro de Memoria Histórica y de Minciencias como patrocinadores del proyecto original.

4. Editar, diagramar e imprimir el libro Geología y geomorfología de ríos tropicales de Colombia. Conocer los ríos previene desastres de autoría del profesor GV. Este es un libro original no publicado sobre ríos tropicales en Colombia y que sería parte de los aportes del IGAC y la Universidad Nacional de Colombia a la política de ordenamiento territorial en torno al agua, acorde con las características técnicas definidas entre las partes.

5. Elaborar, producir y publicar un libro sobre Sistemas de Ciudades colombianas en el marco de la política nacional de catastro multipropósito, acorde con las características técnicas definidas entre las partes. Este libro incluye contribuciones de investigadores de la Universidad Nacional, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y otras instituciones.

6. Diseñar e implementar actividades de intercambio académico entre profesores e investigadores de la Universidad Nacional e investigadores del IGAC en la forma de seminarios conjuntos y talleres sobre asuntos geográficos.

**Valor en efectivo:** CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$199.999.992)

**Duración:** El plazo del contrato es doce (12) meses contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del convenio

**Observación prof. M:**

Este es un convenio exclusivamente de cooperación por lo que los participantes por la Universidad de Colombia no recibirán ninguna remuneración adicional tipo SAR. Los recursos asignados por el IGAC serán exclusivamente para la financiación asociada a las actividades y productos antes mencionados. También es importante aclarar que no se trata de una actividad de extensión o similar, en tanto el programa no corresponde a actividades demandadas por el IGAC a la Universidad Nacional, sino que se trata de actividades académicas de mutuo interés.

**Discusión Comité de Investigación y Extensión FCH:** Se estudia la naturaleza del proyecto y el tema del presupuesto y los gastos administrativos. Se informa que el profesor tiene conocimiento del porcentaje de gastos administrativos UGI

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA**

**El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la suscripción de convenio interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.**

**4.3.1.3.** Se solicita aprobación para apoyo económico a la siguiente solicitud presentada en la **Convocatoria Nacional para el Apoyo a la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2022-2024.**

	VRI	FCH	TOTAL
EJECUTADO	\$52.334.800	\$42.829.200	\$95.164.000
DISPONIBLE	<b>\$13.365.200</b>	<b>\$27.270.800</b>	<b>\$40.636.000</b>

DESTINO	VALOR APOYO
<b>Colombia</b>	\$800.000
<b>América</b>	\$2.000.000
<b>Europa</b>	\$3.000.000
<b>Asia-África-Oceanía</b>	\$3.500.000

No. Movilidad	13564
Solicita	JFCR- Prof. Departamento de Lingüística
Modalidad	Modalidad 2: cofinanciación de docentes investigadores o creadores artísticos de la Universidad Nacional de Colombia para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional o para estancias de investigación o residencias artísticas en el extranjero.
Ponencia	EL ESPAÑOL HABLADO EN EL RESGUARDO INDÍGENA JAMBALÓ - CAUCA: CARACTERIZACIÓN DE UNA ZONA DE CONTACTO LINGÜÍSTICO (NASA YUWE - ESPAÑOL)
País destino	Puebla- México
Actividades- Evento	Colegio de Lingüística y Literatura Hispánica, Facultad de Filosofía y letras, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (Puebla, Mexico) The fourth international conference on Bilingualism in the Hispanic and Lusophone world (BHL)
Fecha	08 al 13 de enero de 2024
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: 2.968.160 Viáticos y gastos de viaje: \$1.250.000
Valor recomendado	TOTAL: \$2.000.000 VRI: \$1.400.000 FCH: \$ 600.000

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el otorgamiento del apoyo económico.

No. Movilidad	13579
Solicita	GEMM- Prof. Departamento de Linguística
Modalidad	Modalidad 2: cofinanciación de docentes investigadores o creadores artísticos de la Universidad Nacional de Colombia para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional o para estancias de investigación o residencias artísticas en el extranjero.
Ponencia	De la educación superior a los entornos profesionales. Aprendizaje emergentes del estudio de prácticas y pasantías»
País destino	Guadalajara- México
Actividades- Evento	Feria Internacional del Libro de Guadalajara
Fecha	25 al 30 de noviembre de 2023
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$2.437.964 Viáticos y gastos de viaje: \$1.650.000
Valor recomendado	TOTAL: \$2.000.000 VRI: \$1.400.000 FCH: \$ 600.000

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el otorgamiento del apoyo económico.

No. Movilidad	13570
Solicita	MVV- Prof. Escuela de Estudios de Género Invitada: SMRD- UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, Montevideo -Uruguay.
Modalidad	Modalidad 1: cofinanciación para la visita a la Universidad Nacional de Colombia de investigadores y creadores artísticos con residencia permanente en el extranjero
Actividades	1. Con estudiantes de posgrado de la Escuela de Estudios de Género. I Encuentro (seminario/taller) sobre Ética de la investigación feminista en el proceso de construcción de conocimiento (entre 6 a 9 horas) e intercambio de las investigaciones de los estudiantes centrándonos en los aspectos y dilemas éticos de las mismas (4 a 9 horas dependiendo del número de estudiantes) II Seminario Derechos sexuales y derechos reproductivos frente a las ofensivas anti-género (8 a 12 horas) 2. Con los profesores de la Escuela de Estudios de Género I Encuentros para intercambiar sobre las distintas líneas de investigación. II. Encuentro que los profesores provenientes de la antropología feminista para intercambiar sobre las peculiaridades de la antropología feminista latinoamericana. Recopilación de material, y eventual realización de entrevistas para avanzar en el estudio sobre la antropología y la epistemología feminista preferentemente de manera coral.



	3. Conmemoración 30 años Escuela de Estudios de Género. MARTES 12 DE MARZO - 17: 00 a 20:00 Conferencia inaugural de las nuevas cohortes y las jornadas académicas de celebración de los 30 años, TEMA: en torno a las problemáticas asociadas a la maternidad subrogada y el trabajo sexual pago. MIÉRCOLES 20 DE MARZO - 17:00 a 20:00 Coordinación del Panel académico titulado La Escuela y la escena académica feminista internacional, seguido de conversatorio con dos invitadas del Colegio de México y una docente de la Escuela, quienes expondrán las experiencias desde Uruguay, México y Colombia en relación con el tema
País procedencia	Montevideo- Uruguay
Fecha	Febrero-marzo de 2024
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$4.000.000 Viáticos y gastos de viaje: \$5.280.000
Valor recomendado	TOTAL: \$2.000.000 VRI: \$1.400.000 FCH: \$ 600.000

**Discusión Comité de Investigación y Extensión FCH: por recomendación de la Unidad Administrativa, el recurso deberá comprometerse en la vigencia 2024**

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas NO APROBÓ el otorgamiento de apoyo económico, toda vez que no hay disponibilidad presupuestal para girar los recursos económico en el mes de febrero de 2024.

**4.3.1.4.** Se solicita aprobación para la adición y distribución de un recurso por valor de \$46.150.398 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS).

Este recurso corresponde al recurso enviado por la Sede - Dirección de Laboratorios - como parte de su plan de inversión, y será utilizado por el Laboratorios de Neurociencias y el Laboratorio de Investigación Interfacultades en Comunicación Cultura y Cognición (LIICCC), para la optimización de los equipos médicos y compra de mobiliario faltante. El recurso será adicionado al proyecto 207010039358 - UGI Facultad de Ciencias Humanas 2023, para ser ejecutado desde este proyecto.

LITERALES	DISTRIBUCIÓN	DESCRIPCIÓN
f. Apoyar el desarrollo de los laboratorios que atienden labores de docencia e investigación.	\$46,150,398	Presupuesto para la compra de insumos de los equipos médicos que se encuentran en el Laboratorio de Neurociencias y el mobiliario del Laboratorio de Investigación Interfacultades en Comunicación Cultura y Cognición (LIICCC)
TOTAL		\$46,150,398

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la adición y distribución de un recurso por valor de \$46.150.398 al proyecto 207010039358 - UGI Facultad de Ciencias Humanas 2023.

**4.3.1.5.** Se presenta para conocimiento y aprobación del Comité de Investigación y el Consejo de Facultad la siguiente asignación presupuestal para el apoyo a los Laboratorios de la Facultad. Lo anterior, con el objetivo de realizar compras de insumos, materiales y equipos de menor cuantía para el adecuado funcionamiento.

Vale mencionar que el área de laboratorios de la Facultad tiene un recurso disponible de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) para apoyar estas compras.

#### OBSERVACIONES:

1. El día 26 de septiembre se realizó una consulta a todos los laboratorios de la Facultad con el objetivo de conocer las necesidades menores que existen en cuanto a equipos, instrumentos o implementos de menor cuantía (cuyo valor no supere los 5 o 6 millones de pesos) requeridos para la correcta gestión y misión de los laboratorios.
2. De la anterior solicitud, a la fecha, dieron respuesta 8 laboratorios, los cuales indicaron sus necesidades y un valor aproximado.
3. En este momento se está llevando a cabo la compra de 14 computadores que serán asignados a cada uno de los laboratorios, por lo tanto, en esta solicitud no se tendrán en cuenta los requerimientos de compra de computadores

Laboratorio	Departamento	Coordinador(a)	Elementos requeridos	Unidades	Total asignado a cada Laboratorio
Laboratorio De Investigacion Interfacultades En Comunicacion Cultura Y Cognicion	Interfacultades	Neyla Pardo Abril	Silla operativa de prestación media	2	\$5,000,000
			Mesa Auxiliar	1	
			Silla interlocutora Tapizada	4	
Laboratorio de Lenguas Extranjeras	Lenguas Extranjeras	Ruth Marcela Del Campo	Cámara de video	1	\$5,000,000
			Tripode	1	
			Escáner gama media	1	
			Tarjeta de video	1	
Laboratorio de Psicometria	Psicología	Jose Ignacio Garcia Pinilla	cajas organizadoras de cartón	330	\$5,000,000
			bolsas re sellables (200 tamaño A3, 200 tamaño oficio)	400	
			Impresora sencilla (blanco y negro y a color)	1	
			Alfombrillas de ratón para los computadores	12	
			Sillas fijas de mesa de reuniones	2	
Laboratorio de Cartografía	Geografía	Willington Siabato	Sistema de video conferencia	1	\$5,000,000
Laboratorio de Etnografía	Antropología	Roberto Pineda Camacho	Cámara fotográfica y buen registro de video, con calidad HD	1	\$5,000,000
			Impresora scanner.	1	
			Contenedores para la colección de etnografía	1	
			Albumes para almacenar las fotografías impresas y diapositivas.	3	
			Escaleira para alcanzar libros, textos, y objetos localizados en las partes altas de la estantería.	1	
Laboratorio de Práctica e Indagación Social (LAPIS)	Sociología	María Elisa Balen Urrutia	Un tallerista que se le pague ciento cincuenta mil pesos por sesión (150,000 pesos) dicte módulos de 3 sesiones para cuatro programas de software distintos	1	\$5,000,000
Laboratorio Mary Richmond	Trabajo Social	Olga Del Pilar Vazquez Cruz	Lulova -Projection Screen	1	\$5,000,000
			Proyector de Techo CASIO XJ -V110W	1	
Laboratorio Neurociencias	Psicología	María Elisa Balen Urrutia	Insumos para equipo médico	1	\$5,000,000
<b>TOTAL</b>					<b>\$40,000,000</b>

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la asignación presupuestal para el apoyo a los Laboratorios de la Facultad de Ciencias Humanas.

**4.3.1.6.** Se presenta para Comité y Consejo de Facultad los Términos de Referencia de la Convocatoria Orlando Fals Borda 2024-1 CELEBRACIONES Y CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR EN LA FACULTAD

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la apertura de la convocatoria Orlando Fals Borda 2024-1 y **APROBÓ** la publicación de máximo dos (2) libros en calidad de producto de la investigación, en el marco de las celebraciones.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **RECOMENDÓ** a la Vicedecanatura de Investigación y Extensión consultar a los directores de áreas curriculares las necesidades y requerimientos en el área de investigación.

**4.3.2. PUNTOS DE EXTENSIÓN****4.3.2.1. SERVICIOS ACADÉMICOS**

**4.3.2.1.1.** Aval para presentar propuesta al Ministerios del Interior /Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa, y suscribir convenio en caso de ser aprobada

<b>Solicitud Entidad</b>	Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa -DANCP-, y suscribir convenio en caso de ser aprobada -Ministerio del Interior
<b>UAB</b>	Antropología
<b>Objeto del Proyecto</b>	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior y el conveniente, para el fortalecimiento y gestión de las actividades propias de los procesos de consulta previa en el marco del cumplimiento de las sentencias de la H. Corte Constitucional y las sentencias proferidas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y Tribunal Superior de Distrito Judicial de Pasto, sobre erradicación de cultivos de uso ilícito, la coordinación con las comunidades étnicas, a través del diálogo intercultural que contribuya a la viabilidad de la política de lucha contra las drogas, comprendida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”.
<b>Valor Total</b>	Valor Total: \$5.334.000.000 Contrapartida UN en especie (Incluida en valor total): \$254.000.000
<b>Plazo ejecución</b>	Dos meses

<b>Responsable</b>	NRR
<b>Soportes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta Técnica</li> <li>• Presupuesto</li> <li>• GC-Proyect</li> </ul>
<b>Observaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Se responde al criterio de ejecución con “Monto agotable”</b></li> <li>• <b>La Universidad Nacional de Colombia no es responsable de la implementación de las fases de Consulta previa y por ende de los resultados.</b> Su responsabilidad está enfocada en la facilitación de los espacios de encuentro entre las comunidades involucradas en las sentencias y la DANCP y recomendaciones técnicas para una interlocución asertiva con las comunidades, a medida que avanza el proceso.</li> </ul>

#### **Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la propuesta a presentar ante el Ministerio del Interior /Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa y, en el dado caso que la propuesta sea aprobada, APROBÓ la suscripción del convenio.

#### **4.3.2.2. EDUCACIÓN CONTINUA**

**4.3.2.2.1.** Aval para suscribir Acuerdo interfacultades con el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales - IEPRI

<b>Solicitud Entidad</b>	IEPRI – UBPD
<b>UAB</b>	Departamento de Antropología
<b>Objeto del Proyecto</b>	Prestar el servicio de capacitación para funcionarios de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el área de Traumatismos Óseos para Antropólogos Forenses en el nivel de CURSO
<b>Valor Total</b>	\$42.000.000
<b>Plazo Ejecución</b>	Un mes a partir de la firma del Acta de inicio
<b>Responsable</b>	Profesora MIBR
<b>Soportes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización presentada</li> <li>• Matriz GC-PROYECT</li> </ul>
<b>Observaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El tiempo de ejecución es muy corto y los espacios para realizar las actividades los dispone el IEPRI.</li> </ul>

#### **Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la suscripción de Acuerdo interfacultades con el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI.

**4.3.3.** Presentar y solicitar aval ante el Comité y el Consejo para la modificación del ACUERDO226 de 2023 del Consejo de Facultad **«Por la cual se reglamenta**

***el manejo de los excedentes de los proyectos de extensión, el uso de los recursos de los proyectos de investigación y se establecen disposiciones relacionadas con la distribución de los mismos para los gastos de funcionamiento de la Facultad”***

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. Modificar.** Modificar el Artículo 1 del Acuerdo 226 de 2023 el cual quedará así:

**“ARTÍCULO 1.** *Una vez se presente el acta de cumplimiento a satisfacción expedida por el contratante o el convenido estructurador del proyecto de extensión, literal m) del artículo 22 del Acuerdo 036 del 2009 del Consejo Superior Universitario, y la expedición del acto administrativo de liquidación del proyecto al interior de la Universidad, se deberá trasladar el diez por ciento (10%) de los recursos excedentes al Fondo de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas, sesenta por ciento (60%) a los gastos de funcionamiento de la facultad, y el treinta por ciento (30%) restante para un fondo de los Departamentos y/o Unidades Académicas Básicas que al interior de la Facultad ejecutaron los respectivos proyectos. Lo anterior teniendo en cuenta que hacen parte del Fondo Especial aquellas sumas transferidas a cualquier título destinadas a la realización de actividades propias de las finalidades y funciones de la Universidad, o que contribuyan de manera general al funcionamiento de la respectiva unidad académica o administrativa*

**PARÁGRAFO:** *El acto administrativo de liquidación del proyecto deberá indicar el excedente y la suma a trasladar.”*

**ARTÍCULO 2. Regular.** Respecto de los recursos que ingresen al fondo de los Departamentos y/o Unidades Académicas Básicas que al interior de la Facultad ejecutaron los respectivos proyectos, correspondientes a un treinta por ciento (30%) señalado en el artículo anterior, se establece que para poder hacer uso de dichos recursos el Departamento deberá decidir mediante el Comité de Profesores en donde considera que se deben ejecutar dichos recursos de acuerdo a sus necesidades y prioridades, para posteriormente remitir al Decano las sugerencias para su aprobación y ejecución.

**Parágrafo:** Se aclara que una vez realizada la liquidación del proyecto al interior de la Universidad y trasladados los recursos, el uso de los mismo solo podrá darse en la siguiente vigencia o anualidad, para lo cual la programación en la vigencia anterior se realizará conforme a lo decidido por el Comité de Profesores

**ARTÍCULO 3.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7

del Acuerdo 70 de 2012 del Consejo Superior Universitario, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

#### **Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la modificación del artículo 1 del ACUERDO 226 de 2023 del Consejo de Facultad «*Por la cual se reglamenta el manejo de los excedentes de los proyectos de extensión, el uso de los recursos de los proyectos de investigación y se establecen disposiciones relacionadas con la distribución de las mismas para los gastos de funcionamiento de la Facultad*».

#### **4.3.4. CENTRO EDITORIAL**

##### **4.3.4.1. Aval Sobre la Resolución 047: ajustes en la redacción del “Punto 2: Otras colecciones de la Facultad”, Artículo 17**

<p>a) El Comité Editorial <b>aprobó</b> los siguientes cambios en el <b>primer párrafo</b>, para aclarar que las condiciones de cada colección son distintas:</p>	<p>Original: "Se trata de colecciones de cartillas y otras publicaciones en pequeño formato, de distribución gratuita, que reúnen propuestas de divulgación del conocimiento adelantadas por la Decanatura de la Facultad y dirigidas en primer lugar a la población académica de la Universidad."</p> <p>Con cambios: "Se trata de colecciones de cartillas y otras publicaciones de apropiación social del conocimiento que deben ser avaladas por el Comité de Publicaciones de cada UAB o adelantadas por la Decanatura o las Vicedecanaturas de la Facultad. El modo de distribución y el tiraje de estas publicaciones se define específicamente para cada una de sus líneas."</p>
<p>b) El Comité Editorial aprobó los siguientes cambios en el <b>literal b</b>:</p>	<p>Original: "<i>b. Clásicos en Cordel</i>: por "literatura de cordel" se dio a conocer un género de textos breves y difusión popular que solían ser expuestos sobre cuerdas en los mercados y las ferias. Estos <i>Clásicos en Cordel</i> de la Facultad de Ciencias Humanas están pensados de manera semejante: son textos breves, en formato digital, cuya lectura en pantalla no canse. Están hechos para ser compartidos, para que circulen. Y están para invitarnos a pensar sin necesidad de marco teórico. Esta colección no se somete a la evaluación de pares evaluadores. Dichos textos serán evaluados por un comité editorial creado para cada proyecto de esta colección."</p> <p>Con cambios: "<i>b. Clásicos en cordel</i>: por "literatura</p>

	<p>de cordel” se dio a conocer un género de textos breves y difusión popular que solían ser expuestos sobre cuerdas en los mercados y las ferias. Estos <i>Clásicos en cordel</i> de la Facultad de Ciencias Humanas están pensados de manera semejante: son textos breves, en formato digital o impreso, para compartir en pantalla o circular de mano en mano entre la comunidad académica de la Facultad. Esta colección es de distribución gratuita y de acceso abierto y no se somete a pares evaluadores. Dichos textos serán evaluados por un comité editorial creado para cada proyecto de esta colección.”</p>
--	---

**4.3.4.2. Sobre la Resolución 047: adición literales f y g a “Otras colecciones de la Facultad”, Artículo 17.**

<p>El Comité Editorial <b>aprobó</b> la adición de ambos literales:</p>	<p>f. Colección <i>Maestra vida</i>: es una colección dedicada a la obra de docentes destacados de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia que ya no estén activos. Se puede tratar de un proyecto editorial avalado por la Decanatura o por los Comités de Publicaciones de las UAB y gestionado por la Facultad o en coedición con otras instituciones. Dichas publicaciones serán evaluadas por un comité editorial creado para cada proyecto, integrado por el docente que lo propone, la Vicedecanatura de Investigación y Extensión, la Dirección del Centro Editorial y otros miembros que sean considerados para cada propuesta de publicación.</p>
	<p>g. Otras cartillas: fuera de colección, se presentan ante el Comité Editorial de la Facultad, desde los Comités de Publicaciones de las UAB, las Vicedecanaturas o la Decanatura, diversas cartillas o textos en formatos distintos del libro, para distribución gratuita, en edición digital o impresa, que no deben ser evaluados por pares, y cuyo propósito es difundir conocimientos o resultados de procesos de apropiación social del conocimiento”.</p>
<p>Adicionalmente, con respecto a la decisión del Comité: "3. En la resolución 047 se aclarará que la trazabilidad de los ajustes realizados por el autor o autora, cuando los libros reciban un concepto no aprobado, debe ser presentada ante el Comité Editorial Sobre el manuscrito en particular", se realizaría la siguiente adición en el <b>parágrafo del Artículo 45</b>:</p>	<p><b>Parágrafo.</b> En los casos en que se presente desacuerdo radical en las dos evaluaciones solicitadas, o en los que la persona autora, editora o compiladora apele la decisión, el Centro Editorial de la Facultad tendrá competencia para elegir a un tercer evaluador y solicitarle un concepto adicional. Los manuscritos aprobados con modificaciones ligeras y sustanciales serán devueltos al autor, con el fin de que siga o responda las indicaciones del evaluador, corrija, ajuste o complete el texto</p>

	<p>presentado; se devolverá el manuscrito, junto con una matriz de trazabilidad en la que el autor dará cuenta de los cambios realizados respecto a las modificaciones sustanciales solicitadas por uno o ambos evaluadores. La trazabilidad de dichos ajustes debe ser presentada nuevamente ante el Comité Editorial.</p> <p>EIDT</p>
--	---

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **AVALÓ** las modificaciones solicitadas en la Resolución 047 de la Facultad de Ciencias Humanas.

#### 4.4. SECRETARIA ACADÉMICA

##### 4.4.1. Oficios y Avaes

##### 4.4.1.1. DEVOLUCIONES DE MATRÍCULA

DNI	Programa	Solicitud
102081627 6	MAESTRÍA EN PSICOLOGIA	Devolución por descuento no aplicado Beca auxiliar docente 2023-2
<p><b>Resolución 571 de 2023 del Consejo de Facultad</b> le otorga por PRIMERA VEZ la Beca Auxiliar Docente a la estudiante con Exención del 100% de Derechos Académicos. <b>Pagó \$2.770.357</b>, de los cuales <b>\$1,455,679</b> son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de <b>\$1,314,678</b>.</p> <p>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas <b>APROBÓ</b> la devolución por descuento no aplicado en tanto es beneficiaria de la Beca auxiliar docente 2023-2.</p> <p><b>La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR la devolución por un valor de \$1.314.678</b></p>		
52845341	MAESTRIA EN EDUCACIÓN	Devolución de pago extemporáneo
<p>Convenio SEC. <b>N-CSU. 1.005.4427-2023</b> concede la excepción a la norma y autoriza la exención de pago de matrícula extemporánea para el periodo 2022-2S a la estudiante. <b>Pagó \$ 1.042.610</b>, de los cuales <b>\$1.000.000</b> es el recargo extemporáneo por lo tanto, este es el valor que le corresponde de devolución</p> <p><b>La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR la devolución por un valor de \$1.000.000</b></p> <p>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas <b>APROBÓ</b> la devolución del recargo pagado por concepto de pago extemporáneo.</p>		
103246295 1	MAESTRÍA EN FILOSOFÍA	Devolución al ICETEX por cancelación de semestre.
<p>El estudiante solicita la <b>devolución del 100% de los costos de matrícula, tanto Derechos Académicos como Administrativos y el reintegro del dinero al ICETEX</b>. Las razones expuestas en la solicitud son: 1. Imposibilidad de asistir a las asignaturas que inscribió, lo cual llevó a la cancelación de estas, exceptuando la asignatura "Trabajo de Grado". 2. Colapso mental, depresión grave, autolesiones, ansiedad e intentos de</p>		



<p>suicidio derivados del intento de suicidio de su compañera sentimental. 3. Empobrecimiento por el pago de dos deudas con el ICETEX y la responsabilidad económica de sí mismo y su compañera. 4. Alega "enriquecimiento injustificado en el patrimonio de la universidad" ya que el estudiante no ha tomado ningún servicio de la universidad, entendido como bienestar, préstamos de bibliotecas; no ha sido beneficiario de ningún auxilio ni convocatoria, ni ha hecho uso efectivo de la póliza. 5. El 9 de septiembre el estudiante solicitó la cancelación del semestre al Área Curricular y la cancelación del giro del ICETEX al área de Gestión de Fomento Socioeconómico, según él, no se hizo el trámite oportuno, por lo que el ICETEX realizó el desembolso a la Universidad (2 octubre) en contra de su voluntad, y fue esta demora lo que llevó a que el estudiante tuviera que radicar la presente solicitud.</p> <p>Por cancelación de semestre en la semana 6, al estudiante le corresponde la devolución del <b>54%</b> sobre los derechos académicos, es decir, <b>\$2.818.824</b>. Este dinero, en caso de aprobarse la devolución, se reintegraría al ICETEX.</p>		
<p><b>La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR la devolución por un valor de \$2.818.824, lo cual corresponde al 54%, determinado teniendo en cuenta la Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.</b></p> <p>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas <b>APROBÓ</b> la devolución por un valor de \$2.818.824, lo cual corresponde al 54%, en cumplimiento de la Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.</p>		
101021796 9	MAESTRÍA EN HISTORIA	Devolución por cancelación de semestre
<p><b>Resolución 712 de 2023 del Consejo de Sede</b> resuelve revocar la decisión del Consejo de Facultad, tomada en sesión del 22 de junio de 2023, mediante Acta 2, y en consecuencia <b>aprobar la devolución del 11%</b> sobre el valor de derechos académicos, ya que la estudiante realizó la solicitud de cancelación en la semana 13, no la semana 17 del semestre. La estudiante pagó <b>\$6,675,724</b>, de los cuales <b>\$1.455.679</b> son derechos Administrativos. Por lo tanto, le corresponde un valor a devolver de <b>\$574.205</b></p>		
<p><b>La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR la devolución por un valor de \$574.205.</b></p> <p>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas <b>APROBÓ</b> la devolución por un valor de \$574.205, lo cual corresponde al 11%, en cumplimiento de la Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.</p>		
102659170 8	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Devolución por Reserva de Cupo
<p>La estudiante <b>pagó \$2,944,359</b> y no inscribió materias por lo tanto quedó en Reserva de Cupo y le corresponde una devolución del 100% de la matrícula, tanto derechos administrativos como académicos.</p>		
<p><b>La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR la devolución por un valor de \$2,944,359, lo cual corresponde al 100% del valor de la matrícula.</b></p> <p>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas <b>APROBÓ</b> la devolución del <b>100% del valor pagado por concepto de matrícula.</b></p>		
102244436 6	GEOGRAFÍA	Devolución matrícula 2023-1 por matrícula de honor
<p><b>Resolución 070 de 2023 de la Secretaría de Facultad.</b> Por medio de la cual se concede matrícula de honor y exención de pago de matrícula</p>		

<p>(100%) para el periodo 2023-1. La estudiante <b>Pagó \$1.657.820</b>, de los cuales <b>\$256.682</b> son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de <b>\$1.404.138</b></p>		
<p><b>La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR la devolución por un valor de \$1.404.138.</b></p> <p><b>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la devolución del 100% del valor pagado por concepto de matrícula.</b></p>		
79291223	SOCIOLOGÍA	Devolución por reserva de cupo
<p>El estudiante solicita la devolución del primer y único pago ya que no inscribió materias, por lo tanto, quedó en Reserva de Cupo automática. Realizó un único pago por valor de <b>\$1,019,747</b> que corresponde a derechos administrativos. Los demás recibos no han sido pagados.</p> <p>Previo a la solicitud de devolución, el estudiante solicitó la Inscripción Excepcional de la asignatura "Trabajo de Grado", y fue aprobada por La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, en sesión del 26 de septiembre de 2023, Acta 41. Hasta la fecha no hay comunicación escrita de desistimiento de la inscripción, por lo tanto, si se llega a hacer la inscripción de la asignatura, el estudiante no queda en reserva de cupo y no le corresponde la devolución de los derechos administrativos.</p> <p><b>La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad NO RECOMIENDA la solicitud hasta tanto el estudiante defina su situación académica, dado que informó su intención de presentar una solicitud de inscripción extemporánea de asignaturas para el periodo académico en curso.</b></p> <p><b>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APLAZÓ el estudio de la solicitud, a espera que el estudiante defina su situación académica en el periodo académico actual.</b></p>		

#### 4.4.1.2. Nuevos Representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad

En el marco de la Resolución 898 de 2023 "Por la cual se define el calendario y se convoca a los procesos de elección de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Académico, Consejos de Sede y Consejos de Facultad", me permito informar que siguiendo el cronograma establecido el 24 de octubre de 2023 se llevaron a cabo las elecciones de manera virtual donde quedaron como ganadores y nuevos representantes ante el Consejo de Facultad los siguientes estudiantes:

#### Representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad – Posgrado

REPRESENTANTE	PROGRAMA
Principal	Maestría En Educación
Suplente	Maestría en Sociología

#### Representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad - Pregrado

REPRESENTANTE	PROGRAMA
Principal	Pregrado en Geografía
Suplente	Pregrado en Psicología

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIÓ POR ENTERADO de la elección de representantes estudiantiles de Pregrado y Posgrado ante el Consejo de Facultad.

#### **4.4.1.3. Asignaturas Pregrado Filología e idiomas**

Mediante las comunicaciones CFI-1.042-711-2 y CFI-1.042-712-23 el Comité Asesor del Área Curricular de Filología e Idiomas en su sesión del día 17 de octubre de 2023, Acta 20, decidió recomendar la creación de las siguientes asignaturas:

Nombre de la asignatura: Estrategias para la Enseñanza de Francés Lengua Extranjera a niños  
Modalidad: electiva  
No de créditos: 3

Nombre de la asignatura: Educación Inclusiva  
Modalidad: electiva  
No de créditos: 3

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la creación de las asignaturas.

#### **4.4.1.4. Creación de Asignaturas - Maestría en Trabajo Social**

Mediante comunicación PTS-115-23 El Comité Asesor de la Maestría en Trabajo Social, por favor solicitamos se tramite ante el Consejo de Facultad, en su próxima sesión, el estudio de las solicitudes de creación de nuevas asignaturas elegibles para la Maestría en Trabajo Social, las cuales ya cuentan con el aval del Comité Asesor de la Maestría en Trabajo Social (Acta No. 20 del 26 de octubre de 2023) y de la directora del Área Curricular de Trabajo Social y Estudios Sociales Interdisciplinarios, la profesora LPL. Estas asignaturas son:

Nombre de la asignatura: Historias y Epistemologías del Trabajo Social  
Modalidad: elegible  
No de créditos: 4

Nombre de la asignatura: Polifonías del conflicto armado y la construcción de paz en Colombia  
Modalidad: elegible  
No de créditos: 4

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la creación de las asignaturas.

#### **4.4.1.5. Creación de asignaturas - Pregrado en Antropología**

Mediante comunicaciones B. FCH.1.044-668-23 y B. FCH.1.044-663-23 El Comité Asesor de Carrera del Pregrado en Antropología en la sesión No. 26 del día 17 de octubre de 2023, revisó los cursos propuestos por los profesores ABC y AG y determinó continuar con las gestiones para su aprobación.

Nombre de la asignatura: Electiva: Arte y antropología: Visiones desde la afrocolombianidad

Modalidad: Libre elección

No de créditos: 3

Nombre de la asignatura: Fronteras, misiones, economías extractivas, colonización

y conflictos. Modalidad virtual

Modalidad: Libre elección

No de créditos: 3

**El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la creación de las asignaturas y APROBÓ que la asignatura *Fronteras, misiones, economías extractivas, colonización* se dicte en modalidad remota.**

#### **4.4.1.6. Convocatoria Representación profesoral ante el Consejo de Facultad**

En el marco de la Resolución 1031 de 2023 “Por la cual se define el calendario y se convoca a los procesos de elección de Representantes Profesorales ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Bienestar Universitario, Consejos de Sede, Comités Académico Administrativos de las Sedes de Presencia Nacional y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional de Colombia de la Universidad Nacional de Colombia” me permito informar que desde la Facultad y a nivel Sede se remitió a todos los docentes la información de la convocatoria, la cual quedó desierta para la Facultad de Ciencias Humanas.

**El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIÓ POR ENTERADO del proceso de convocatoria de Representación profesoral ante el Consejo de Facultad.**

#### **4.4.1.7 - Acuerdo Maestría en Sociología**

El Comité Asesor de la Maestría en Sociología mediante comunicación B.FCH.1.044-593-23 (Anexo 1) presenta la solicitud de aval sobre el Acuerdo "Por el cual se establecen la distribución de las actividades académicas, las líneas de investigación de la Maestría en Sociología, el plan de transición para el nuevo plan de estudios de investigación y se deroga la Resolución 485 de 2009 del Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas" y así proceder con la creación de la Asignatura Tesis de Maestría y continuar el proceso ante la Dirección Académica.

"Como ustedes saben, el proceso de reforma de la Maestría en Sociología se viene adelantando desde hace más de dos años, y el pasado 1 de septiembre fue aprobado por el Consejo Académico (Acuerdo 004 de 2023).

Por tal motivo, para seguir con los trámites respectivos de implementación del nuevo plan de investigación, remitimos la versión ajustada del borrador de Acuerdo "Por el cual se establecen la distribución de las actividades académicas, las líneas de investigación de la Maestría en Sociología, el plan de transición para el nuevo plan de estudios de investigación y se deroga la Resolución 485 de 2009 del Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas", para la revisión y aprobación por parte del Consejo de Facultad.

Es importante mencionar que este documento ya había sido revisado por la oficina jurídica de la Facultad y por la Dirección Nacional de Programas de Posgrado, instancia que avaló el borrador que se presenta con esta comunicación. Como se ha mencionado, este proceso ya completa dos años, y es fundamental contar con el nuevo acuerdo de Facultad lo más pronto posible para poder proceder a la implementación del nuevo plan de estudios en los términos aprobados por el Consejo Académico."

Nota SFCH: Se presenta esta anotación con la intención de contextualizar a los Consejeros y Consejeras sobre el trámite que se ha realizado para este proceso:

La Coordinación de la Maestría en Sociología presentó tres solicitudes ante el Consejo de Facultad a mediados de enero del año 2022, bajo la comunicación B.FCH.1.044-024-22 (Anexo 2)

I. Modificación plan de Estudios de Sociología (modificación de los objetivos, el número de créditos y la estructura del plan de estudios de investigación)

II. Suspensión del plan de estudios de profundización de la Maestría en Sociología.

III. Líneas de Investigación

Después de consultar con la oficina de Asesoría Jurídica de la Facultad y la Dirección Nacional de Programas de Posgrado, quienes indicaron que el punto I y II deben ser aprobados por el Consejo Académico y así continuar con el asunto III. Luego de múltiples revisiones por parte de la Oficina Jurídica y la Coordinación del Posgrado el 20 de febrero de 2023 bajo el Oficio B.FCH.1.004-0426-23 (Anexo 3) se envió a la Dirección Nacional de Programas de Posgrado la versión definitiva de cada uno de los acuerdos que comparte este proceso.

Siendo notificados el 15 de septiembre de 2023 de que el Consejo Académico expidió el Acuerdo 04 de 2023 (Anexo 4) "Por el cual se modifica el plan de estudios de investigación del programa curricular Maestría en Sociología de la

Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá; se suprime su plan de estudios de profundización, y se derogan el Acuerdo 198 de 2008 y los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 17 de 1986 del Consejo Académico" [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=104870](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=104870) Para continuar con el procedimiento ahora el Consejo de Facultad debe avalar las líneas de investigación del acuerdo que fue revisado por la Oficina Jurídica de la Facultad y la Dirección Nacional de Posgrado.

La Dirección Nacional de Programas de Posgrado revisó dicho documento y según sus consideraciones se encuentra listo para presentar ante el Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el Acuerdo "*Por el cual se establecen la distribución de las actividades académicas, las líneas de investigación de la Maestría en Sociología, el plan de transición para el nuevo plan de estudios de investigación y se deroga la Resolución 485 de 2009 del Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas*" y, en consecuencia, **APROBÓ** la creación de la Asignatura Tesis de Maestría y **SOLICITÓ** continuar el proceso correspondiente ante la Dirección Académica.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **SOLICITÓ** que el Acuerdo sea presentado ante el Comité de Directores de Área.

#### **4.4.2. ASUNTOS DOCENTES**

##### **4.4.2.1. SOLICITUD REANUDACIÓN COMISIÓN REGULAR**

Para conocimiento y aprobación del Consejo de Facultad, se remite la comunicación de la profesora **AFG**, de fecha 10 de octubre de 2023, donde solicita reanudar y correr la Comisión Regular conferida mediante Resolución 002-2023 de la Facultad de Ciencias Humanas, interrumpida mediante Resolución 0991 de 2023 de la Vicerrectoría de Sede.

Ver anexo.

El Consejo de Facultad **APROBÓ** la reanudación de la comisión regular conferida a la profesora mediante Resolución 002-2023 del Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas.

#### **4.4.3. ASUNTOS POSGRADOS**

##### **4.4.3.1. Cupos admisión automática período 2024-1**

<b>PROGRAMA</b>	<b>No. CUPOS</b>
Maestría Psicología Profundización	1
Maestría Psicología Investigación	1

Doctorado en Psicología	1
Maestría estudios Literarios	5
Maestría Filosofía	2
Doctorado en Filosofía	2
Maestría Antropología Línea Social	2
Maestría Antropología Línea Arqueología y Biantropología	2
Maestría Trabajo social	2
Especialización estudios de Género	2
Especialización turismo, ambiente y territorio	5
Maestría Psicoanálisis	2

El Consejo de Facultad **APROBÓ** los cupos de admisión automática para el periodo académico 2024-1S.

#### 4.4.4. ASUNTOS PREGRADO

##### 4.4.4.1. CANCELACIÓN DE ASIGNATURA 2023-2S

Los Comités Asesores de Español y Filología Clásica, Estudios Literarios, Filosofía, Historia, Psicología y Trabajo Social, recomendaron las siguientes solicitudes de cancelación de asignatura para el 2023-2S:

El Comité Asesor de Antropología no recomienda la solicitud del estudiante DARF

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS INSCRITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
1075677071	Antropología	8	Osteometría (3) Diseño de proyecto en antropología biológica (5)	Dificultades económicas. El estudiante necesita es una cancelación de semestre y no de asignaturas. El CAC <b>no recomienda</b> aprobar. Pide al estudiante, vía email, hacer la solicitud nuevamente pero por el link de cancelación de semestre. PAPA 4.0 AVANCE 71.3 <b>SIN SOPORTES</b>

El Comité no recomienda la solicitud, teniendo en cuenta que el estudiante está solicitando cancelación de semestre, pero en el SIA la solicitud relacionada es de

**cancelación de asignatura. No presenta soportes ni una justificación de fuerza mayor.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas NO APROBÓ la cancelación de asignaturas y SOLICITÓ informar al estudiante que, dado que solicitó la cancelación de todas las asignaturas actualmente inscritas, debe solicitar la cancelación del periodo académico con los respectivos soportes de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS INSCRITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
1001217528	Español y Filología Clásica	13	Taller de comprensión y producción de textos I (3)	Lamentablemente me he enfrentado a una situación laboral necesaria que me impide asistir regularmente a las clases de esta materia. Los horarios de trabajo que tengo actualmente son extensos y se cruzan con los horarios en los que se imparte esta materia. Esta superposición de horarios ha resultado en una gran dificultad para asistir constantemente a las clases, lo que a su vez ha afectado negativamente mi salud mental. La falta de sueño y los cambios bruscos en mis hábitos diarios han empezado a tener un impacto significativo en mi capacidad de concentración y rendimiento académico. Me resulta muy pesado tener que lidiar con la acumulación de tareas y estudios mientras intento cumplir con mis responsabilidades laborales; además del trayecto largo que tengo que hacer todos los días de mi residencia actual: Calle142c No 148b 03, Localidad Suba, barrio Bilbao, hasta la Calle 166 No 16b 14, Localidad Usaquén, barrio Toberín, donde se ubica el lugar de trabajo. Dada esta situación, he reflexionado sobre la mejor manera de abordar este problema. Llegué a la conclusión de que lo más adecuado para mí, tanto en términos de bienestar personal como de desempeño académico, sería solicitar la



				<p>cancelación de la materia Taller de comprensión y producción de textos I durante este semestre. Entiendo plenamente que la institución tiene sus propias políticas y procedimientos para solicitar este tipo de trámites. Quisiera ofrecer mi total colaboración para cumplir con cualquier requisito adicional que deba completar en relación con mi solicitud. Agradezco sinceramente su atención a este asunto y espero que consideren mi solicitud con comprensión y empatía. Por fuerza mayor, considero desertar mi formación académica en caso de no ser aprobada esta solicitud. Me encantaría poder continuar con mi formación académica en la Universidad Nacional de Colombia y encontrar una solución que me permita equilibrar todos mis compromisos laborales y académicos de manera más efectiva. Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional o para proporcionar cualquier documentación que sea necesaria para respaldar mi solicitud. Agradezco de antemano su pronta respuesta y atención a este asunto.</p> <p>Se recomienda ya que los argumentos del estudiante son válidos y es viable lo solicitado                  PAPA –                  AVANCE 0.0%                  SOPORTE: Laboral</p>
--	--	--	--	--

**El Comité recomienda la solicitud sin pérdida de créditos. Se adjunta soporte laboral.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la cancelación de asignaturas sin pérdida de créditos.

El Consejo de Facultad de Ciencias **SOLICITÓ** remitir el caso a acompañamiento estudiantil.

DNI	PROGRAM A	CRÉDITOS INSCRITO S	ASIGNATUR A	JUSTIFICACIÓN
-----	--------------	---------------------------	----------------	---------------

1099202097	Estudios Literarios	15	Literaturas europeas del siglo XX (3)	Por motivo de mi estado de salud que se ha deteriorado en este año. El comité asesor de carrera, RECOMENDÓ la solicitud, según los argumentos expuestos por la estudiante. Papa 4.1 Avance 34.5 SOPORTES: médicos avalados por el área de salud. Acompañamiento.
			James Joyce (3)	

**El Comité recomienda la solicitud sin pérdida de créditos. Se adjunta soporte laboral. La Comisión Delegataria sugiere remitir a acompañamiento.**

**El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la cancelación de asignaturas sin pérdida de créditos y SOLICITÓ remitir el caso a acompañamiento estudiantil.**

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS INSCRITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
1034284514	Filosofía	16	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria (2)	Por motivos de salud mental intenté cancelar cátedra al comienzo del semestre dentro del plazo estipulado para hacerlo sin pérdida de créditos, sin embargo no pude pues el SIA estaba caído. Adjunto una carta/diagnóstico de mi psiquiatra explicando los motivos detrás de esta petición. El Comité Asesor de Carrera recomendó la solicitud de la estudiante teniendo en cuenta que tiene problemas de salud que no le permiten asumir la carga académica para este semestre PAPA – AVANCE 0.0 SOPORTE: médicos avalados por el área de salud Acompañamiento

**El Comité recomienda la solicitud sin pérdida de créditos. Se adjunta soporte médicos avalados por el área de salud. La Comisión Delegataria sugiere remitir a acompañamiento.**

**El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la cancelación de asignaturas sin pérdida de créditos.**

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
-----	----------	----------	------------	---------------

	A	INSCRITOS	A	
1019055494	Historia	9	Curso especial: historia económica de Colombia siglos XIX y XX (3)	<p>Dicha solicitud se debe a que por motivos laborales no he asistido al espacio en repetidas ocasiones lo cual ha afectado mi proceso formativo y mis notas dentro del curso, esto se debe a que mi afiliación laboral tiene el carácter de contratista frente a la entidad IDARTES y el Planetario de Bogotá, la programación se asigna en relación a la necesidad operativa y durante el presente periodo he tenido mucha dificultad para organizar el espacio los días lunes.</p> <p>El Comité Asesor de Pregrado recomendó la solicitud de cancelación de la asignatura sin pérdida de créditos, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por la estudiante. Pendiente por enviar el soporte laboral.</p> <p>PAPA 4.1 AVANCE 7.4% <b>SIN SOPORTES</b></p>

**El Comité recomienda la solicitud sin pérdida de créditos. NO se adjunta soportes.**

**El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la cancelación con pérdida de créditos, dado que no adjuntó los soportes de su justificación.**

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS INSCRITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
1022413477	Historia	12	Historia de Colombia IV (3)	<p>La decisión de cancelar esta materia se debe a varios motivos, el primero y más importante es que durante el semestre actual mi salud mental se ha visto seriamente afectada por la exigencia de mi carga académica, en particular por esta materia, así como por un aumento en mi carga laboral, pasando de trabajar tres días a la semana a un total de cinco, en un trabajo que es altamente desgastante físicamente. Hasta hace un par de</p>

				<p>semanas creí manejar la situación, pero siento que se está saliendo de mis manos y esto ha generado un aumento en mi ansiedad, cuestión que me ha debilitado mental y físicamente. Anexo dejo una certificación laboral de la empresa a la cual estoy vinculado, dónde se da constancia del aumento en la carga laboral. Agradezco la comprensión y quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.</p> <p>El Comité Asesor de Pregrado recomendó la solicitud de cancelación de la asignatura sin pérdida de créditos, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el estudiante. Adjunta soporte laboral</p> <p>PAPA 4.3 AVANCE 31.4 SOPORTE: Laboral Acompañamiento</p>
--	--	--	--	--

**El Comité recomienda la solicitud sin pérdida de créditos. Se adjunta soporte laboral. La Comisión Delegataria sugiere remitir a acompañamiento.**

**El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la cancelación de asignaturas sin pérdida de créditos.**

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS INSCRITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
79973563	Historia	6	Historia de Colombia IV (3)	<p>Buenos días, la solicitud la hago porque tengo problemas de salud y familiares:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>mi salud visual ha disminuido ya que me detectaron una catarata y me tienen que operar, el 20 de octubre tengo cita médica con el oftalmólogo especialista ya que se me está dificultando leer y como solo puedo ver por el ojo izquierdo, mi dificultad ante el computador y la lectura aumenta.</li> <li>tengo una operación pendiente de un hidrocele que me está molestando y estoy en proceso de exámenes pre</li> </ol>

				<p>operatorios</p> <p>3 tengo problemas familiares mi madre se ha visto enferma ya que a finales de julio tuvo dos infartos que hasta el día de hoy requieren de cuidados especiales y atención de mi parte.</p> <p>4. actualmente me encuentro trabajando con un contrato con el distrito el cual requiere también de mi tiempo por estos motivos necesito en este semestre suspender esta materia ya que me encuentro sin tiempo y con problemas médicos</p> <p>El Comité Asesor de Pregrado recomendó la solicitud de cancelación de la asignatura sin pérdida de créditos, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el estudiante. Adjunta soportes</p> <p>PAPA 4.2</p> <p>AVANCE 16.5</p> <p><b>NO SE PUEDE APROBAR POR QUEDAR CON MENOS DE 6 CRÉDITOS</b></p>
--	--	--	--	--

**El Comité Asesor recomienda la solicitud, sin embargo, esta no se puede estudiar, teniendo en cuenta que queda con menos de 6 créditos inscritos. La Coordinación remitirá la solicitud al CSU para el estudio correspondiente.**

**El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas NO APROBÓ la cancelación de asignaturas, toda vez que el estudiante quedaría con una carga inferior a los seis (6) créditos inscritos.**

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS INSCRITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
1007158791	Psicología	22	Psicología clínica (3)	En primer lugar, los inconvenientes presentados con relación a la ausencia de docente durante casi un mes a partir del inicio de las clases, la intermitencia en las clases luego de la tardía contratación de dicho docente y su posterior cambio por otro docente. En segundo lugar, debido a que no tuve clases por la ausencia de docente y presa de la incertidumbre de si habría clases o no, decidí

				<p>inscribir otros créditos, por lo que la carga que tengo actualmente se tornó excesiva y me siento incapaz de llevarla a término de la manera adecuada si continúo con esta materia inscrita, pues debido a lo mencionado anteriormente, he asistido a un porcentaje muy bajo de clases de Psicología Clínica y eso afecta aún más mi desempeño en la misma, lo que de manera directa afectará mi promedio académico al final del presente semestre. Realizo la solicitud en este momento del semestre debido a que estaba a la espera de obtener información acerca de la asignatura en cuestión, el Representante estudiantil de psicología mencionó, después de una reunión desarrollada el día jueves 4 de octubre de 2023, con el Consejo de Psicología que aceptaron la cancelación sin pérdida de créditos ni afectación del PAPPI o PAPA, por tal motivo realicé mi solicitud por correo el día viernes 5 de octubre de 2023 y presento esta carta como soporte el día lunes 16 de octubre ante la respuesta e indicaciones de dicho correo.</p> <p>El CAC RECOMIENDA FAVORABLEMENTE la solicitud de la estudiante para CANCELACIÓN DE ASIGNATURA Psicología Clínica código 2017902 grupo 1. SIN PERDIDA DE CRÉDITOS El estudiante tiene ocho asignaturas inscritas : 22 créditos : El estudiante tiene un recibo de matrícula generado y un recibo pagado. El estudiante no tiene notas reportadas a octubre 12 de 2023</p> <p>PAPA 4.1  AVANCE 67.3  <b>SIN SOPORTES</b></p>
--	--	--	--	--

**El Comité recomienda la solicitud sin pérdida de créditos. NO se adjunta soportes.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la cancelación de asignaturas con pérdida de créditos, dado que no adjuntó los soportes de su justificación.

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS INSCRITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
1022396365	Psicología	12	Sociología especial: política (3)	<p>Deseo cancelar la materia en cuestión debido a que por temas laborales (y en especial por falta de tiempo) se me dificulta seguir viéndola.</p> <p>La razón es que dependo de este trabajo para subsistir (por este trabajo me permito vivir de forma independiente con mi hija) y en estos momentos el trabajo me solicita más disponibilidad de tiempo para prestar apoyo en los eventos empresariales de fin de año (esto por petición de mis jefes y en parte para no incomodar a mis compañeros). La cosa es que, si bien no hay un cruce directo con el horario, si me quedo con menos tiempo para responder a las demás materias que estoy viendo (y en especial a los trabajos en grupo), por ende, preferiría cancelar esta materia y no poner en riesgo a las demás ya que negarme a prestar apoyo al lugar donde trabajo en estos momentos no es una opción.</p> <p>El Comité Asesor considera válidas las razones expuestas por el estudiante, quien adjunta certificado Laboral. Actualmente tiene inscritos 12 créditos, quedaría con 9 créditos de ser aprobada la solicitud. El Comité RECOMIENDA la solicitud del estudiante</p> <p>PAPA 4.3  AVANCE 51.9  <b>SIN SOPORTES</b></p>

**El Comité recomienda la solicitud sin pérdida de créditos. NO se adjunta soporte.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la cancelación con pérdida de créditos, dado que no adjuntó los soportes de su justificación.

<b>DNI</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>CRÉDITOS INSCRITOS</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
1001066179	Sociología	14	Inglés I – Comunicación escrita (4)	<p>Mi nombre es, identificada con cédula de ciudadanía número 1001066179, estudiante de novena matrícula de sociología de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. En la presente carta solicito la cancelación sin pérdida de créditos de la asignatura Inglés I Comunicación Escrita (Código 2016465), una materia de Filología e Idiomas Inglés que me encuentro cursando como electiva en el periodo 2023 2. Lo anterior debido a que quedé seleccionada el pasado 18 de octubre como Estudiante Auxiliar en el Proyecto Hermes No. 59 Premio de Investigación Orlando Fals Borda titulado "Conflictos agrarios, abandono forzado y despojo de tierras en el departamento del Tolima 1963 2016". Solicito la cancelación de este curso debido a que debo cumplir 20 horas semanales de trabajo en este proyecto, por lo que no puedo seguir asumiendo la responsabilidad de esta asignatura que tiene tres sesiones a la semana de dos horas cada una y me demanda tiempo (tanto dentro como fuera del aula) del que ya no dispongo, puesto que se cruza con mis horarios de trabajo. Necesito de manera prioritaria el dinero que obtendré en este trabajo por lo que debo darle preponderancia a esta oportunidad. Para cumplir con el tiempo de trabajo ya dejé de asistir a la clase en un par de oportunidades y tendré que seguir fallando. Asimismo, si no puedo</p>



				<p>cancelar la asignatura temo que mi P.A.P.A y mi P.A.P.I se afecten considerablemente, algo que sería muy desafortunado para mí dado que el P.A.P.A de 4.7 que tengo actualmente me ha permitido acceder a trabajos en la universidad y me ha abierto puertas en diversos espacios académicos.</p> <p>Adjunto el documento de resultados de la convocatoria en cual se puede observar mi nombre en el numeral 1 de seleccionados en la sección Datos de los participantes con un puntaje de 4.9. No adjunto la resolución dado que está en trámite aún, pero adjunto pantallazo del correo electrónico en el que me piden la documentación para la vinculación, seguida de mi comunicación aceptando la vacante en la cual envío copia de mi cuenta bancaria y mi carné estudiantil. Sin embargo, si desean que haga llegar a algún lugar la resolución de vinculación cuando la tenga estaré atenta a su requerimiento.</p> <p>Aclaro, además, que con la cancelación de este curso quedo con 10 créditos inscritos (asignaturas obligatorias y optativas de mi pregrado), por lo que no tengo inconvenientes con el requisito de carga mínima. El Comité Asesor considera válidas las razones expuestas por la estudiante, quien inicio a trabajar como estudiante auxiliar, por lo que adjunta como soporte la respuesta de selección. La estudiante tiene inscritos 14 créditos y de Aprobarse la cancelación quedaría con 10 créditos. Por lo anterior el Comité RECOMIENDA la</p>
--	--	--	--	---

				solicitud de la estudiante PAPA 4.7 AVANCE 62.6 SOPORTES: Convocatoria estudiante auxiliar y pantallazo aval
--	--	--	--	---

**El Comité recomienda la solicitud sin pérdida de créditos. Se adjunta soporte de convocatoria de estudiante auxiliar y pantallazo del aval.**

**El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la cancelación sin pérdida de créditos.**

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS INSCRITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
1001271106	Trabajo Social	11	Cátedra colombiana: ciudadanía integridad y lucha contra la corrupción (3)	<p>Actualmente me encuentro cursando el primer nivel de práctica del pregrado en Trabajo Social territorial en el Catatumbo y no cuento con condiciones de conectividad a internet para acceder a la transmisión y espacios de discusión de la cátedra, el día 5 de Octubre tuve mi última cita de Cancelación, pero me encontraba en el municipio de Teorama con dificultades de cancelación que me dificultaron el proceso e hicieron que se me bloqueara el aplicativo de auto matricula, para el día sábado y domingo no tuve acceso a internet en ningún momento, por esta razón debo solicitar la cancelación extra temporánea, pues mi permanencia en la región para el desarrollo de mis prácticas profesionales me dificulta mi participación, adjunto la carta de admisión al espacio de práctica para soportar lo anteriormente descrito, muchas gracias.</p> <p>Se recomienda su aprobación teniendo en cuenta las razones expuestas en la solicitud.</p> <p>PAPA 4.3</p>

				AVANCE 77.7% <b>SIN SOPORTES</b>
--	--	--	--	-------------------------------------

**El Comité recomienda la solicitud sin pérdida de créditos. NO se adjunta soporte.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la cancelación con pérdida de créditos, dado que no adjuntó los soportes de su justificación.

#### 4.4.5. OTROS

##### 4.4.5.1. SOLICITUD REEMPLAZO

Cédula	Programa	Solicitud	Causa
1.022.324.166	Doctorado en Psicología	Reemplazo	Inclusión de la Línea de Investigación en el acta de grado

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la solicitud de reemplazo del Acta de Grado al egresado y, en consecuencia, incluir el nombre de la línea de investigación de la que hizo parte.

4.4.5.2. El profesor A solicita que se registre la solicitud de los profesores del Departamento de Psicología de realizar una intervención en los auditorios del Edificio de Aulas de Ciencias Humanas.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas se **DIÓ POR ENTERADO**.